



DECRETO N° 1244

CHIGUAYANTE, 02 JUL. 2014

VISTOS :

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°155/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°177 de fecha 20 de Junio de 2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "Servicio de alimentación de participantes Concejo extraordinario por aniversario de la comuna"; Licitación N°2771-33-L114, denominada "Servicio de alimentación para 300 personas"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación Administrativa; Cuadro de evaluación técnica; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 30 de Junio del 2014; Oferta del proveedor: **PATRICIA MUÑOZ RIOS** Rut. **12.301.613-0**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-33-L114, denominada "Servicio de alimentación para 300 personas" a la Empresa: **PATRICIA MUÑOZ RIOS** Rut. **12.301.613-0**, por un monto total de \$1.650.000.- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.
- 2.- Destínese el servicio de alimentación para 300 personas a la dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/APS/CAP/lpc.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 02 JUL 2014 HORA 17:15
 PROCEDENCIA adm-munic.
 FIRMA [Signature]